EXPEDIENTE Nº 713-I-02

LA MUNICIPALIDAD DE FIRMAT HA SANCIONADO LA

ORDENANZA Nº 1100

VISTO:

La decisión de llevar a cabo la ejecución de la Obra Carpeta de Rodamiento de Bv. Colón en su tramo comprendido entre las calles Libertad y Avda. Roque Saenz Peña, obra oportunamente declarada de utilidad pública, y

CONSIDERANDO:

Que se han ejecutado en etapas anteriores en el tramo mencionado, los rubros cordón cuneta y base estabilizada de suelo escoria.-

Que la posibilidad de llevar a cabo esta etapa, es un hecho de importancia radical para la vinculación con la Ruta Provincial Nº 93 promoviendo, de esta manera, un amplio desarrollo urbanístico y comercial para la ciudad.-

Que a los fines de asumir eventuales imprevistos resulta prudente prever la parcialización en etapas.-

Que el Municipio se encuentra en condiciones financieras de asumir el compromiso que demanda dicho emprendimiento.-

Que, en ese sentido, y en cumplimiento de lo normado en la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 2756 en su artículo 10º, es imprescindible proceder al correspondiente llamado a Licitación Pública.-

Que se han determinado las pautas para proceder al consecuente llamado.-

Por todo ello, el **HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE FIRMAT**, en uso de sus facultades y atribuciones, ha sancionado la siguiente:

O R D E N A N Z A

ARTÍCULO 1º: Dispónese la ejecución de la obra “Carpeta de Rodamiento” de Bv. Colón, en el tramo comprendido entre calles Libertad y Av. Roque Saenz Peña.-

ARTÍCULO 2º: Las tareas se ejecutarán mediante el pertinente llamado a Licitación Pública y sujeto a las siguientes condiciones y especificaciones técnicas:

OBRA:	**PAVIMENTO URBANO** **Tramo Bv. COLÓN entre calle LIBERTAD y R. S. PEÑA (R.P. Nº 93).** **Trabajos de terminación:** Carpeta de rodamiento.
CARACTERÍSTICAS:	Provisión de mano de obra, materiales, equipos necesarios para la construcción cubriendo todas las eventualidades para la habilitación de la obra: carpeta de rodamiento flexible, en material bituminoso laborado en caliente, según normas vigentes y de acuerdo al Pliego de Especificaciones Técnicas y Planimetría elaborados por el Área Técnica Municipal.
SISTEMA DE CONSTRUCCIÓN:	EJECUCIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA.
MEMORIA DESCRIPTIVA:	**Prioridad de Obra**: Dado el significativo rol que desempeñará el tramo en cuestión desde el punto de vista del funcionamiento vial urbano – principal acceso sur de la ciudad – otorgamos a la obra una de las primeras prioridades dentro del actual programa de obras públicas. Acompañada de sus especiales características de diseño que hacen al equipamiento comunitario: doble mano de circulación con cantero central, alumbrado público a vapor de sodio (columnas centrales con doble brazo), entubamiento del colector pluvial lateral, obras civiles de alcantarillado bajo la traza y bajo las vías del F.F.C.C. –que permitan reducir al mínimo el escurrimiento superficial –, finalizando con un adecuado sistema de señalización horizontal y vertical, le confieren condiciones urbanas de nivel. La extensión de la traza alcanza a 1610 metros lineales, flanqueada en ambos frentes por parcelas fronteras de características urbanas; y presenta a pesar de estar inconclusa, un movimiento vehicular de significación. **Obra existente:** La obra existente ha sido construida a lo largo de varios años, en diferentes etapas, a partir de la sanción del cuerpo legal correspondiente en el año 1992, dispuesta por Ordenanza Municipal Nº 704 del mismo año. El avance de obra a la fecha incluye los rubros: a) Cordón cuneta de hormigón simple; b) Base estabilizada de suelo-escoria; y, c) Ejecución parcial de alcantarillado.

Obra a ejecutar: En acuerdo con el proyecto, la obra a ejecutar consiste en: 1) Trabajos previos, preparación y señalización de obra; 2) Construcción de alcantarillas; 3) Construcción de bocacalles de hormigón; 4) Rectificación de base estabilizada; 5) Ejecución de carpeta de rodamiento asfáltica; 6) Señalización horizontal y vertical; y, 9) Tareas de terminación y limpieza.

ETAPAS DE EJECUCIÓN: La obra se podrá ejecutar en dos etapas distribuidas de la siguiente forma:

a) Desde calle Libertad hasta calle Lamadrid.

b) Desde calle Lamadrid hasta Av. Roque Saenz Peña.

La implementación en sucesivas etapas de construcción podrá llegar a ser necesaria, con el objeto de adecuar el ritmo y objetivos proyectuales a las posibilidades presupuestarias y al eventual aporte externo de asistencias económicas.

PRESUPUESTO OFICIAL: El Presupuesto Oficial de los trabajos descriptos asciende a la suma de $ 450.000.-- (Cuatrocientos cincuenta mil pesos).
Conforme a la parcialización en etapas y al Cómputo Métrico y Presupuesto elaborados, está integrado de la siguiente forma:

1ra. Etapa: $235.000.-- (Doscientos treinta y cinco mil pesos).
2da. Etapa: $ 215.000.-- (Doscientos quince mil pesos).

PLAZOS DE EJECUCIÓN: Conforme a las especificaciones anteriormente apuntadas, se establecen para la terminación total de los trabajos en condiciones óptimas de habilitación, los siguientes plazos:

1ra. Etapa: 45 (Cuarenta y cinco) días corridos.
2da. Etapa: 45 (Cuarenta y cinco) días corridos.

Obra Total: 90 (Noventa) días corridos.

CONDICIONES Y GARANTÍAS: Las condiciones del llamado, garantías y requisitos a cumplir por los oferentes y quien resulte adjudicatario, serán las establecidas por el Pliego Tipo de Bases y Condiciones para la

Contratación de Obras de la Municipalidad de Firmat, las cláusulas especiales, particulares y especificaciones técnicas de la convocatoria, y la Ley de Obras Públicas de la Provincia de Santa Fe.-

ARTÍCULO 3º: Se fija en un 50% la porción del costo total de la obra a solventar a través de la contribución de los frentistas, según lo reglamente el Departamento Ejecutivo Municipal.-

ARTÍCULO 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, regístrese, publíquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE FIRMAT A LOS VEINTISIETE DÍAS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOS.-